



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.akonche.es

BANDO

PROHIBICIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS: CALLE DEL ÁNGEL

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el art.25 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente HACE SABER:

Que con motivo de las Fiestas Locales y Patronales 2019, es necesario el acceso a la Plaza de España (Terrero), con vehículos de gran tonelaje para el montaje de las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo durante esos días. Por éste motivo desde **el próximo martes día 13 y hasta el lunes día 19 de agosto** quedará prohibido estacionar vehículos en ambos sentidos desde la Casa de la Cultura, hasta el Terrero.

En los supuestos de que algún vehículo permanezca estacionado durante los días anteriormente señalados los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico y control de la seguridad vial procederán a formular la perceptiva denuncia de conformidad con la legislación de tráfico que le resulte de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel lunes, 12 de agosto de 2019

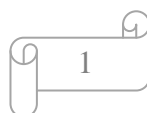
Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 12/08/2019
HASH: c4a894fa0c5549baab1e85a56437590



Cód. Validación: 6QFKCT7JTMKR2HZMJNCS5PFJ | Verificación: <http://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.akoncheles

BANDO

PROHIBICIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS: PLAZA DE ESPAÑA Y CALLE DE LA CRUZ

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el art.25 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente HACE SABER:

Que con motivo de la VIII RECREACIÓN HISTÓRICA DE LA ZARAGUTÍA MORA, quedará prohibido estacionar vehículos en la Plaza de España (Terrero) y en la Calle de la Cruz, el próximo día 14 de agosto de 2019 desde las 20:00 horas y hasta la finalización del evento.

En el supuesto de que algún vehículo permanezca estacionado en los lugares anteriormente señalados los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico y control de la seguridad vial procederán a formular la perceptiva denuncia de conformidad con la legislación de tráfico que le resulte de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel lunes, 12 de agosto de 2019.

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 12/08/2019
HASH: c4a894fa0c5549baafb1e85a56437590





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, N° 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles.es

BANDO

PROHIBICIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS: CALLE DE LAS FLORES

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el art.25 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente HACE SABER:

Que con motivo de LOS JUEGOS PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES, **quedará prohibido estacionar vehículos en la Calle de las Flores, el próximo viernes día 16 de agosto de 2019 desde la 10:00 horas** y hasta la finalización del evento.

En el supuesto de que algún vehículo permanezca estacionado en los lugares anteriormente señalados los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico y control de la seguridad vial procederán a formular la perceptiva denuncia de conformidad con la legislación de tráfico que le resulte de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel lunes, 12 de agosto de 2019.

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de **01 de Octubre** de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 12/08/2019
HASH: c4a894fa0c5549baafb1e85a56437590





Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.akonche.es

BANDO

PROHIBICIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS: PROCESIÓN IMAGEN “VIRGEN DE LA LUZ”

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el art.25 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente HACE SABER:

Que con motivo de la PROCESIÓN CON LA IMAGEN DE LA “VIRGEN DE LA LUZ”, **quedará prohibido estacionar vehículos el próximo domingo día 18 de agosto desde las 20:00 horas, en Llano de la Iglesia, Plaza de Francisco Vera, Calle Corredera, Plaza de España y Calle Luenga,** hasta la finalización de la procesión.

En los supuestos de que algún vehículo circule por el mismo durante las horas anteriormente señaladas procederá por parte de los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico y control de la seguridad vial la perceptiva denuncia de conformidad con la legislación de tráfico que le resulte de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel lunes, 12 de agosto de 2019.

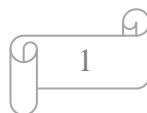
Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 12/08/2019
HASH: c4a894fa0c5549baafb1e85a56437590



Cód. Validación: 323TMINWZGSG.L2WGECPTR7X5JT | Verificación: <http://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1